



## POLITICA SOCIAL

Código: GI-PI01

Versión: 01

Fecha: 28/07/2015

A través de esta declaración, Caribbean Eco Soaps traza y emite su política de Responsabilidad Social Empresarial, enmarcada en la legislación laboral colombiana; los principios y valores declarados por la Empresa, que son la base de su objetivo misional, la visión empresarial, directrices y reglamentos internos.

Queda así establecido:

Todas las personas que hace parte del equipo de trabajadores de Caribbean Eco Soaps son consideradas talentos en constante evolución y perfeccionamiento, dignas de recibir un trato respetuoso y justo, sin distingo o discriminación por género, creencia religiosa, filiación política, origen regional o étnico.

Por lo anterior, la Empresa no admitirá prácticas que atenten contra el libre desarrollo de la personalidad y la integridad física de los seres humanos, así

- Sólo bajo la modalidad de “Contrato de aprendizaje” será permitido el trabajo a menores de 18 años de edad. Casos en los cuales, se seguirá la orientación establecida por la ley para la vinculación de estudiantes en etapa lectiva o productiva.
- En ninguna otra forma de contratación o subcontratación, se permitirá la vinculación de menores de 18 años.
- En ninguna circunstancia, se permitirán prácticas o actividades que atenten contra la integridad física del trabajador.
- Las conductas de acoso laboral o acoso sexual laboral son tipificadas por los reglamentos internos de trabajo de Caribbean Eco Soaps como faltas graves e inadmisibles.
- Toda acción irrespetuosa o inmoral, que atente contra la condición humana y el sagrado derecho al buen nombre, será erradicada de Caribbean Eco Soaps con el cumplimiento de las normativas legales, la aplicación de los reglamentos de trabajo y la ejecución de la presente política social.
- Las mujeres podrán vincularse, sin distingo por su condición femenina y gozarán de las mismas oportunidades a las cuales tengan acceso los trabajadores del sexo opuesto.
- Los trabajadores podrán organizarse y crear espacios de diálogo y negociación con las instancias directivas, en las que deberá primar el respeto, la tolerancia y la búsqueda permanente de un clima laboral propicio para el logro de los objetivos económicos y sociales de la empresa.



## POLITICA SOCIAL

Código: GI-PI01

Versión: 01

Fecha: 28/07/2015

- El crecimiento del talento humano es objetivo de Caribbean; razón por la cual, la Gestión Social a favor de sus trabajadores, es parte fundamental de sus esfuerzos.

La anterior declaración es de obligatorio y permanente cumplimiento para todos quienes conforman la Compañía.

**José Manuel Campo González**  
Representante legal